



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Mayo 18 de 2022

05001 41 05 001 2018 01398 00

Dentro del presente proceso promovido por CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VÉLEZ en contra de ARGEMIRO RAMÍREZ VANEGAS, la Dra. GLORIA ESTELLA BECERRA LÓPEZ en calidad de curadora ad-litem de la parte demandada aceptó el cargo que le fue designado, por lo que es posible tener por notificada a la parte pasiva.

Y seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **15 de junio de 2023 a las 9:00 am**. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual a través de link (<https://call.lifesizecloud.com/14528087>)

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 85_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0095fdd025135ed7ceaaa0fb95ef20c8a45c5e0b027446a1a7d32df6e749bf0**

Documento generado en 18/05/2022 11:09:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>